

# **La lúdica como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de competencias ciudadanas**

Trabajo Presentado para Obtener el Título de Especialistas en Pedagogía de la Lúdica

Fundación Universitaria los Libertadores

José Luis Vergara Petro, Jhon Jairo Nieves Ramos & Andrés Miguel Vélez Díaz

Montería, julio 2017

Copyright 2017 por José Luis Vergara Petro, Jhon Jairo Nieves Ramos & Andrés Vélez Díaz.

Todos los derechos reservados.

## Dedicatorias

*A Dios por ser la luz en todo momento que brindó y posibilitó todos mis conocimientos*

*A mi esposa, por todo su apoyo, amor y paciencia para lograr esta meta*

*A mi hijo, por ser el motor de todos mis proyectos*

*A mis padres por ser el pilar fundamental de mi vida profesional*

*A mis compañeros José Luis y Andrés, por todo el esfuerzo y dedicación en este tiempo*

*JHON NIEVES R*

*Dedico este triunfo primeramente a Dios, ser supremo y omnipotente a quien le debo mi vida, por estar conmigo en cada uno de mis pasos, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por guiarme con sus bendiciones en este arduo camino lleno de derrotas y triunfos.*

*A mi madre, fuente de mi inspiración, por creer en mí, por brindarme su motivación constante, apoyo incondicional y fortaleza para subir un peldaño más en esta gran cima. A mis hermanos por ver en mí un ejemplo a seguir. Al grupo investigador Jhon y Andrés, por la oportunidad de compartir los mismos deseos. A mis demás familiares y amigos que hicieron posible este gran sueño. A todos por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida*

*JOSE LUIS VERGARA P*

*Dedico esta tesis primero que todo a DIOS, porque inspiró mi espíritu para la conclusión de esta tesis de especialización en pedagogía. A mis familiares quienes me dieron apoyo y aliento para continuar. A mis compañeros por la colaboración y comprensión, a mis maestros y amigos, quienes sin su ayuda nunca hubiera podido hacer esta tesis. A todos ellos se los agradezco desde el fondo de mi alma. Para todos ellos hago esta dedicatoria.*

*ANDRES VELEZ D*

## Resumen

Este proyecto de investigación se ha realizado con la intención de fortalecer las apreciaciones frente a los diferentes temas en competencias ciudadanas potenciados mediante la pedagogía y la lúdica, para así lograr una aproximación de aquello que tenemos por ideal pero que se hace menester por volverlo plenamente real dado el caso.

Por otra parte, entendemos que cada proceso de formación del ser humano es una sábana de circunstancias que ayudan a crear estrategias creativas y de cierto modo, significativas frente a la obligación que tenemos como educadores al ilustrar las diferentes vías para la adquisición de las competencias ciudadanas.

Por esta razón hemos tomado a la Institución Educativa COMFACOR como punto de partida para este estudio, debido al contexto de su población estudiantil, el tipo de actividad económica de los padres de familia y su historia en el sistema educativo del municipio de Montería, de igual manera, el impacto social y cultural que podría tener al fortalecer a sus aprendices en los temas de competencias ciudadana, lúdica y pedagogía para el aprendizaje.

Palabras clave:

Ciudadanía, convivencia, lúdica, pedagogía, juego.

## **Abstract**

This research project was carried out with the intention of strengthening the appreciations in the different subjects in the citizens' competences and enhanced by the means of pedagogy and playfulness, to make an approximation of what it has for the ideal Given the case

On the other hand, we understand that each process of human formation is a savannah of the circumstances that help to create creative strategies and in a way, significant in the face of the obligation that has as educators different paths for acquiring skills Citizens.

It is for this reason that a COMFACOR education has been taken as the starting point for this study, the context of its student population, the type of economic activity of the parents and their history in the education of the municipality of Monteria, and El Social and cultural impact that could have the strengthening of their learning in the subjects of citizen competences, ludic and pedagogy for learning.

Keywords:

Citizenship, coexistence, playfulness, pedagogy, play, deontology.

## Tabla de Contenido

<b>Capítulo 1.</b> Educar en competencias ciudadanas .....	10
<b>Capítulo 2.</b> Reconociendo nuestro contexto .....	16
<b>Capítulo 3.</b> Diseño Metodológico.....	61
<b>Capítulo 4.</b> Propuesta de intervención .....	66
<b>Capítulo 5.</b> Reflexiones Lúdico –Pedagógicas .....	86
Lista de referencias.....	89
Anexos .....	94

## Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Ubicación del Departamento de Córdoba .....	16
Figura 2. Ubicación del municipio de montería en el departamento de Córdoba.....	21
Figura 3. Ubicación de la institución Educativa Comfacor.....	24
Figura 4. Propuesta de intervención Lúdico- Pedagógica.....	70



**Lista de tablas**

	Pág.
Tabla 1. Plan de Trabajo Actividad 1. Conociéndonos en lo Humano.....	73
Tabla 2. Plan de Trabajo Actividad 2. Descansos lúdico-pedagógicos.....	75
Tabla 3. Plan de Trabajo Actividad 3. Valoratorios de Ludo-Paz.....	77
Tabla 4. Plan de Trabajo Actividad 4. Plan de Trabajo Actividad 4. ....	80
Tabla 5. Plan de Trabajo Actividad 5. Padres de familia guías y jueces de juegos tradicionales.....	83

## Capítulo 1

### Educar en competencias ciudadanas

Al momento de referenciar el tema de competencias ciudadanas, se debe hablar de un conjunto de elementos, los cuales facilitan la interacción, socialización e interrelación de personas, permitiendo así generar vínculos y espacios propicios para el reconocimiento del otro y aportar a la convivencia, éste escenario es propio de la escuela.

Las competencias ciudadanas permiten a los individuos poner en práctica una serie de valores, habilidades y fortalezas las cuales moldean la solución de conflictos, el desarrollo de la comunicación asertiva, del pensamiento crítico, la formación de ciudadanos competentes, entre otros. Es así que, de no impartirse las competencias ciudadanas, los procesos de relación e interacción con otras personas no serán los adecuados, pues no se generará la empatía, habrá poco desarrollo en la autonomía y los niños no tendrían conciencia ciudadana; pues los niños desde pequeños no interiorizarían la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, como aquellos elementos que posibilitan las buenas relaciones dentro de la escuela, la familia y la sociedad a la que pertenecen.

En este trabajo se tomó como objeto de estudio a los estudiantes de grado 6° de la Institución Educativa Comfacor de Montería, ya que la problemática se ha visto marcada en ellos al presentar dificultades en el manejo de las competencias ciudadanas. Este problema se evidencia en el comportamiento de estos en las horas de descanso, durante el desarrollo de actividades de aula y a la hora de entrada y salida de los estudiantes.

Por esta razón, el interés de trabajar las competencias ciudadanas en estos estudiantes ya que son ellos el futuro de nuestro país, pero esto se logrará ofreciendo escenarios en el campo lúdico educativo para que se cree conciencia, tolerancia, autonomía y determinación, aspectos esenciales en la construcción de la sociedad a la que ellos se verán enfrentados, respetando siempre la opinión y los puntos de vista de los demás demostrando los valores y principios inculcados en la primera infancia.

Ante la realidad antes descrita, se hace necesario crear una propuesta que dé solución a la situación y fortalezca las competencias ciudadanas de los estudiantes de grado 6° de la IE de Comfacor, centrando la lúdica como instrumento pedagógico, para que produzca aprendizajes significativos en los estudiantes.

De acuerdo a lo anterior, nos planteamos la siguiente *Pregunta problema*.

¿Cómo la lúdica favorece el fortalecimiento de las competencias ciudadanas de los estudiantes de los grados 6° de la IE Comfacor de la ciudad de Montería?

La lúdica se constituye en una herramienta fundamental en el desarrollo de habilidades y destrezas de los niños, y cumple una labor muy importante, pues a través de ella pueden estimularse y adquirir un mayor desarrollo en las diferentes áreas, como son: psicomotriz, cognitiva, comunicativa, emocionales, integradoras y afectivo social, por tal motivo se hace

necesario crear un proyecto que involucre a los estudiantes de 6° de la IE Comfactor con el manejo y desarrollo de las competencias ciudadanas.

Para fomentar competencias ciudadanas, en los niños de grado 6° de la IE Comfactor, resulta de gran utilidad la realización de actividades prácticas que les propicien su interacción con el entorno; acciones que los sensibilicen con realidades perceptibles del medio que los rodea, con sus componentes visibles y sus afectaciones reales aprovechando el buen uso del tiempo libre.

Este proyecto se inscribe en la perspectiva de abrir y ampliar posibilidades de educación y autorregulación desde distintos ámbitos de la sociedad, para la promoción de unas competencias ciudadanas, es decir en la promoción de la sana convivencia, y con ello la paz a través de la lúdica y la recreación.

¿Pero qué son las competencias ciudadanas?

Chaux (2013), las especifica como “los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática pacífica e incluyente”. De acuerdo a lo anterior las competencias ciudadanas permiten el desarrollo de las destrezas, propias y necesarias para el ejercicio autónomo de la ciudadanía dentro de un contexto democrático. Educación, convivencia y agresión escolar. Sin embargo, la tarea de construcción de ciudadanía es un reto que debe ser asumido con la introyección de unas herramientas básicas y fundamentales como son el dominio

de ciertos conocimientos, y el desarrollo de competencias básicas, que lógicamente están inmersas en el diario interactuar.

Estas competencias ciudadanas favorecen a:

- Las habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.
- La capacidad de ejercer la ciudadanía y de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente.
- La capacidad para efectuar juicios morales,
- Conocer el funcionamiento del Estado
- Comportarse e interactuar con otros y consigo mismo.

Esta propuesta está orientada a difundir las normas básicas de competencias ciudadanas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia sus fundamentos democráticos pluralistas, participativos, incluyentes, y los logros alcanzados. En las campañas de difusión se hará énfasis en normas de convivencia, derechos, deberes, libertades, garantías, seguridad y convivencia, movilidad, ambiente, derechos humanos, identidad cultural. Este proceso educativo busca, propiciar el uso de procedimientos democráticos para solucionar conflictos sociales, cualificando a los estudiantes con estrategias educativas para aclarar diferencias, dirimir conflictos y celebrar acuerdos.

En una segunda instancia Fomentar arte, cultura, la recreación y esparcimiento en espacios y ambientes escolares para potenciar las capacidades creativas, lúdicas y comunicativas de los actores culturales y de los estudiantes, y aumentar el disfrute colectivo de la IE fortaleciendo las competencias ciudadanas. Cabe anotar que este proceso pedagógico comienza en el hogar y la escuela, para ello, debemos inculcarlo a cada estudiante desde temprana edad, ya que hacemos parte de una comunidad educativa que hay que amar, cuidar, respetar y valorar. Este complemento en el ámbito escolar y familiar se logra mediante la orientación de sus docentes, desde el nivel inferior hasta el superior recibiendo una asignatura teórica-práctica que se llamase "cátedra ciudadana". El ambiente de la escuela debe reflejar el espíritu cívico, de conciencia ciudadana, de comportamientos de convivencia y participación.

Es por esto que su objetivo *general busca* fortalecer las competencias ciudadanas en los estudiantes de grado sexto de la institución educativa Comfacor, mediante la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas.

*En ese orden tendríamos como objetivos específicos, acciones como:*

- Describir las estrategias lúdico-pedagógicas que favorecen el desarrollo de competencias ciudadanas en la Institución Educativa Comfacor
- Implementar estrategias lúdico-pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes de grado 6° de la Institución Educativa Comfacor
- Fortalecer las competencias cognitivas y comunicativas de la Institución Educativa a través de actividades lúdicas.

- Propiciar alternativas pedagógicas a través del reconocimiento y utilización de los múltiples escenarios culturales, lúdico- recreativos, científicos, y tecnológicos que ofrece la ciudad y el barrio, para fortalecer las competencias ciudadanas.
- Fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes de 6° grado de la Institución Educativa Comfacor en el manejo de las competencias ciudadanas.

## Capítulo 2

### Reconociendo nuestro contexto

Figura 1. Ubicación del departamento de Córdoba



Fuente: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Republic\\_of\\_Colombia\\_-\\_Cordoba.png](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Republic_of_Colombia_-_Cordoba.png)

El departamento de Córdoba está situado al noroeste de la república de Colombia, a orillas del Mar Caribe, con una extensión de 23.980 Km<sup>2</sup>. Limita por el norte con el mar Caribe y el departamento de Sucre; por el este con el mar Caribe y el departamento de Antioquia; por el oeste con los departamentos de Bolívar, Sucre y Antioquia; y por el sur con el departamento de Antioquia. Su clima varía, con promedios desde los 28°C en la zona costera hasta los 18°C en las zonas altas de la cordillera occidental y su población está calculada en 1.658.610 habitantes.

Su capital es Montería, conocida también por los nombres de "Capital Ganadera de Colombia", "La Perla del Sinú", "La Villa Soñada" y "La Ciudad de las Golondrinas".



El territorio cordobés posee una gran variedad climática, desde los climas cálidos en las zonas bajas hasta las temperaturas más frías de la serranía de Ayapel, San Jerónimo y Abibe, que nace en el Nudo de Paramillo, en las estribaciones de la Cordillera Occidental. Es un territorio bañado, entre otros, por los ríos San Jorge y Sinú; el primero desemboca en el brazo de loba, en la desembocadura del río Cauca en el río Magdalena y el segundo en la boca de tinajones en el mar Caribe.

La historia del departamento de Córdoba ha podido establecerse con base en los diferentes documentos hallados en archivos tales como el Archivo Nacional de Colombia, el Archivo General de Indias, crónicas dejadas por los españoles entre ellos el Bachiller Martín Fernández de Enciso y Fray Pedro Simón. Así mismo, por la tradición oral y por investigaciones realizadas recientemente.

El nombre fue tomado del general José María Córdoba como un homenaje al prócer de la independencia por su importante participación en la libertad de Colombia.

La Etapa Precolombina va desde la aparición de los primeros pueblos que cruzaron por el Sinú procedentes de Norteamérica hace más de 6.000 años, hasta 1501 aproximadamente, fecha en la que arriba al actual departamento de Córdoba la primera expedición española. En esta etapa los Zenúes fueron los señores de estos vastos territorios y desarrollaron una de las más prósperas culturas de América.

En opinión de algunos investigadores los Zenúes alcanzaron el formativo superior. Sin embargo, por la destrucción y saqueo de sus tumbas a la llegada de los españoles no es posible dar por hecho las mencionadas opiniones. El descubrimiento arqueológico de San Jacinto en enero de 1992 ha aportado nuevos elementos de juicio para esclarecer la controversia.

La época colonial abarca el período comprendido entre 1500 hasta la emancipación española en las dos primeras décadas del siglo XIX. En estos tres siglos los españoles, fundaron ciudades, impusieron un nuevo régimen económico, político, administrativo y religioso, dotaron de cultura y de un idioma universal a los primitivos pobladores, mezclándose con ellos como lo demuestra la tipología racial existente en la zona.

La época republicana comienza en los años del grito de independencia (1810-1819) hasta nuestros días. Sin embargo, esta etapa está delimitada por el año de 1952, año en que se crea el departamento de Córdoba, estableciéndose hasta la fecha una etapa Pre-segregacional y posterior a ella una etapa Pos-segregacional. El departamento fue creado a expensas del departamento de Bolívar. La primera se caracteriza por ser esta una zona despoblada, pobre y olvidada. Con la consolidación y creación del departamento de Córdoba por Ley 9 de diciembre de 1951 y reglamentada el 18 de junio de 1952 el Departamento adquiere autonomía regional lo que le provoca un notable desarrollo. Comienza así la etapa Pos-segregacional que se extiende hasta nuestros días.

La economía regional se sostiene sobre dos pilares fuertes y propios para el terreno: ganadería, agricultura, la pesca y la minería. La Agricultura Representa el 8% del total del territorio. Se estima que unas 170.000 hectáreas están dedicadas a cultivos semestrales, anuales y permanentes. Los principales productos son el maíz, algodón, arroz, ñame, yuca, plátano, coco, sorgo, ajonjolí, etc. La Ganadería Se practica especialmente en las sabanas del departamento. Montería, sede anual del Reinado Nacional de la Ganadería es la Capital Ganadera de Colombia. Se crían tipos vacunos como el Cebú, Pardo Suizo, Holstein y el muy cordobés Romo Sinuano. Los pastos son de planicie y de colina. Los primeros están en el bajo Sinú y San Jorge. Predominan en esta zona el Pará o admirable, resistente a las inundaciones. En los sitios no inundables se dan los pastos de Guinea que junto con el Pará, fueron traídos de Brasil y Venezuela en 1875. Los segundos son pastos poco alimenticios en épocas de sequía. En las colinas bajas crece la guinea y el Puntero en las partes altas.

La industria pesquera, minera, hidroeléctrica, maderera y manufacturera son renglones de singular importancia dentro de la economía departamental. El yacimiento de ferroníquel de Cerro matoso ubicado en un cerro aislado de 269 msnm a 22 km de Montelíbano, fue descubierto en 1956 por la Richmond Petroleum, subsidiaria de la Standard Oil Company. El gobierno concedió a la Richmond un contrato de concesión, distinguido con el N° 866 del 30 de marzo de 1963, el cual fue modificado en sus términos mediante contrato adicional del 22 de julio de 1970, dicho contrato permitió la entrada del gobierno nacional como inversionista a través del IFI. En 1979 ingresa como socio la empresa holandesa Billiton (desde el 2001 BHP Billiton) y se constituye Cerro matoso S.A. actualmente se construye una central termoeléctrica en el municipio de Puerto Libertador, aprovechando la explotación de carbón mineral.

La cultura del departamento de Córdoba está representada por la música de bandas folclóricas y el porro, así como el fandango y las corralejas. Estas se realizan en la mayoría de los municipios del departamento.

Córdoba es un departamento de Colombia, localizado en el norte del país, en la región caribe, es caracterizada por su riqueza en recursos naturales como la gran llanura del caribe, ríos, reservas forestales, ciénagas y el mar. Pero vive este departamento día a día desde 1949 una dura historia de violencia con más de 2000 víctimas. Hoy en día hay más de 30 pueblos que no conocen la tranquilidad hasta ahora, pues por ahí pasan las guerrillas (EPL, FARC), paramilitares (AUC), bandas criminales (urabeños, paisas, águilas negras...) y nuevos grupos. El motivo de esta violencia entre grupos insurgentes son los negocios ilícitos y la ruta de la coca y gracias a su geografía se ha convertido en un escenario de muertes, secuestros, ataques armados puesto que estos grupos luchan por el poderío de los negocios ilícitos y las rutas de la coca.

Figura 2. Ubicación del Municipio de Montería



Fuente: <http://monteria-cordoba.gov.co/nuestromunicipio>.

Montería es la capital del departamento de Córdoba, Colombia. Está ubicada al noroeste del país, a orillas del río Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú". Con una población de 409.476 habitantes (según proyecciones del DANE en 2010, de los cuales 318.493 personas viven en el casco urbano propiamente dicho). La Ciudad, es uno de los centros ganaderos, agroindustriales y culturales más importantes de la Región Caribe colombiana. Es considerada la capital ganadera de Colombia, anualmente celebra la Feria de la Ganadería en el mes de junio. Es además, un importante centro comercial y universitario.

Montería es la capital del departamento de Córdoba desde 1952, cuando se separó territorialmente del departamento de Bolívar. Los primeros intentos de su fundación datan de 1759 sobre las márgenes del río Sinú, pero su fundación oficial no se dio sino hasta 1777. La

primitiva población fue bautizada por su fundador, don Antonio de la Torre y Miranda, con el nombre de "San Jerónimo de Buenavista".

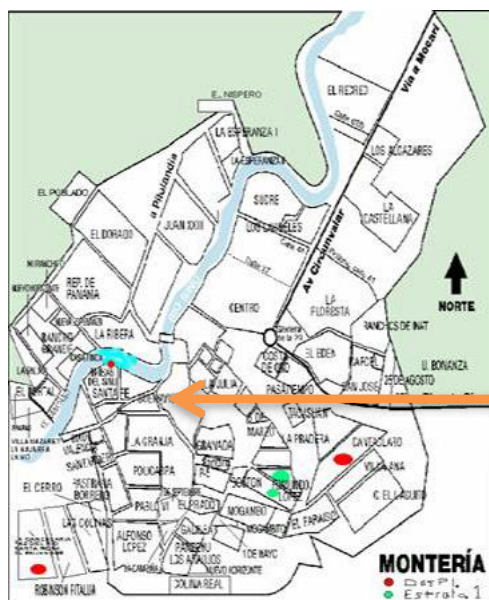
Las principales actividades de la ciudad son la ganadería y la agroindustria, alentada por la fecundidad de sus tierras ya que el valle del Sinú es uno de los valles más fértiles del mundo. Las principales razas de ganado que se crían en el valle del Sinú son el Cebú, Pardo suizo, Holstein y Romo sinuano. Además actualmente se ha desarrollado el ganado doble propósito (Carne y leche) mediante el manejo genético y cruce de las razas Holstein, Pardo suizo, Gyr lechero y Simmental. Estos últimos pueden llegar a costar hasta 800 millones de pesos y son subastados en la ciudad de Medellín (Antioquia) en el concurso nacional de ganadería. Montería es reconocida como la capital nacional de ganadería vacuna, trayendo siempre los primeros lugares en las competiciones vacunas a nivel mundial. Por otra parte, la pesca se realiza de manera artesanal y por un grupo pequeño de pescadores familiares a las orillas del río Sinú. De manera especial se destaca la producción a nivel industrial y comercial de arroz, maíz, algodón, yuca y sorgo. Los suelos de todo el Sinú son catalogados como los terceros más fértiles del mundo, pero son ocupados principalmente por la ganadería que es la actividad tradicional de la región.

Montería es una ciudad en crecimiento urbanístico este modelo de eco-ciudad está desde el 2013 en la plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas que se proyecta como la primera agropolis de Colombia, caracterizada por su producción agropecuaria. Hoy, tiene un proyecto denominado Montería Sostenible “De cara al río Sinú” que contempla acciones a 20 años en temas de saneamiento básico, educación, vivienda, escenarios deportivos, espacio público,

seguridad y recuperación del río, entre otros, consolidándola como un modelo para el país de lo que se puede lograr en materia sostenible.

La topografía de Montería es básicamente plana, con algunas elevaciones de menor importancia. La parte occidental de la ciudad está surcada por la serranía de Las Palomas. Al norte limita con el municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete y San Carlos. La ciudad está surcada por numerosos caños y riachuelos, la principal fuente hídrica de Montería la constituye el río Sinú. El clima de la ciudad de Montería es cálido tropical con una estación de sequía y una de lluvias a lo largo del año. La temperatura promedio anual de la ciudad es de 32 °C con picos de hasta 45 °C en temporada canicular. El día 21 De septiembre del 2009 a las 11:00 am HLC, la estación meteorológica de la ciudad registro una temperatura de 33,1 °C y un punto de rocío de 29,6 °C, lo cual produjo una sensación térmica de aproximadamente 50 °C.

Figura 3. Ubicación de la Institución Educativa Comfacor



Fuente: <http://www.disasterinfo.net/desplazados/informes/ops/epepv2002/perfil21resmon01info.htm>

La institución educativa Comfacor es un servicio que presta la caja de compensación familiar de Córdoba, siendo esta una organización enfocada a la prestación de servicios sociales. Comfacor es una corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y cuya misión es mejorar la calidad del trabajador afiliado y su núcleo familiar a través de la prestación de servicios enmarcados dentro del sistema de protección y seguridad social, asegurando la rentabilidad social y sostenibilidad económica. Comfacor está controlada y vigilada por el estado a través de la superintendencia de subsidio familiar.

Esta Institución está ubicada a la entrada del Barrio Buenavista, carrera 9 # 11-40 teléfono 7834111 comprende una manzana de 10.000 m<sup>2</sup>, de fácil acceso por cualquier medio de transporte, lugar intermedio de muchos barrios del Sur oriente de Montería. Es una IE de carácter mixto que inicio sus servicios de educación formal en el año de 1971, con la apertura de la escuela Jaime



Exbrayat; con los cursos de básica primaria. La sección de bachillerato inició en el año 1976. En el 1980 la escuela pasó a llamarse Centro Educativo Comfacor. En 1981 se proclama la primera graduación de bachilleres. Luego se reestructura el nombre en 1989 a Centro Educativo Comfacor “Jaime Exbrayat” que es retomado en el año 2003, dándole cumplimiento a la normatividad vigente con el nombre Institución Educativa Comfacor “Jaime Exbrayat”.

El modelo pedagógico de formación de desarrollo integral se fundamenta en los componentes cognitivo-afectivo que promueve las buenas relaciones interpersonales y grupales, la formación integral y permanente, personal, cultural y social; cimentado en una concepción de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes. Es una institución Educativa que atiende la diversidad e inclusión social, la IE apoya y orienta las necesidades educativas especiales referidas a: autocuidado, autonomía en la vida ciudadana, desarrollo emocional y social, lectoescritura, déficit cognitivo, limitación auditiva y limitación visual.

La IE cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad. Ofrece educación formal en sus niveles preescolares, básicos primarios, básicos secundarios y media académica. El preescolar comprende pre-jardín, jardín y transición. La educación básica con una duración de 9 grados se desarrolla en 2 ciclos, la básica primaria 5 grados y la secundaria 4 grados la educación media 2 grados obteniendo el título de bachiller académico.

El plan de estudios está orientado en habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse de forma correcta, a formar la personalidad y la capacidad de

asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; desarrollar una conciencia educativa para el esfuerzo, el trabajo y la fe, fomentar el interés y respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos, crear una conciencia de solidaridad, mediante los cuales las personas puedan mejorar sus condiciones de vida y del entorno. La IE tiene por objeto desarrollar educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, una sólida formación ética y moral vivenciando la respeto de los derechos humanos, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios, valores de participación y organización ciudadana.

La población estudiantil proviene de los trabajadores afiliados a la caja de compensación familiar de Córdoba, los cuales son subsidiados de acuerdo a sus ingresos y categorizados en tres niveles A, B Y C y los no afiliados a la caja se registran como particulares, nivel D.

Interpretando la política general de las Cajas de Compensación Familiar, de brindar subsidio en servicios a sus afiliados, Comfacor inició sus servicios de Educación formal en el año de 1971 con la apertura de la escuela “Jaime Exbrayat”, ubicada en el barrio Buenavista del sector sur de la ciudad de Montería. En ese entonces, el rector era el Licenciado Gregorio Pérez Gómez, la escuela inicio con los cursos de Básica Primaria (seis cursos).

La sección de bachillerato se inició en el año 1976 con el grado 1° de bachillerato. El colegio tenía como rector al Licenciado Luis Álvarez Pérez, en el año 1978 se conformó la junta de padres de familia con el objeto de colaborar con las actividades de bienestar estudiantil, la junta cuenta con personería jurídica y se eligen cargos directivos cada año escolar. En 1979 es nombrado como rector el Licenciado Cristóbal Zúñiga Hoyos y en ese mismo año mediante

resolución 3185 del 4 de marzo de 1979 se da aprobación a los cursos de 1° a 5° de primaria. El colegio contaba para esta fecha con el nivel básico de secundaria (hasta 4° bachillerato). En ese mismo año ingresó a la corporación como director el señor Álvaro Yances Arrazola. En 1982 fue encargada de la rectoría la Licenciada Lilly Preciado de Degiovanni durante cuatro meses. En ese mismo año la resolución 0911 de febrero dio la aprobación a los cursos de 1° a 6° de bachillerato.

Desde 1982 hasta finales de 1986, ejerce las funciones como rectora del plantel la Licenciada María Magdalena Bustos González.

En diciembre de 1985, ingresó como director administrativo de la empresa el doctor Juan Francisco Pérez Mercado. En 1987 nombraron como rector al Licenciado Joaquín Díaz Palacio, a los tres meses es reemplazado por la Licenciada Lilly Preciado De Degiovanni quien se encuentra al frente del departamento de educación. En 1989 el colegio reestructura su nombre por el de Centro Educativo Comfacor “Jaime Exbrayat”, y en el año de 1999 se inicia el nivel preescolar con tres grupos Pre jardín, Jardín y Transición en las instalaciones del Centro de Capacitación Tuminá de Comfacor.

En el año 2003, el Centro Educativo COMFACOR, pasa a ser reconocido como Institución, toda vez que presta un servicio educativo en los tres (3) niveles: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, y Media Académica. En el año 2005 se da inicio a un proceso de formación para el trabajo en industrias comercio y servicio a través de la articulación con el SENA dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 Ley general de Educación, en su artículo

323, se articula al Currículo la Formación en Competencias Laborales Generales y Específicas, las primeras desarrolladas desde el grado Preescolar hasta Undécimo y las segundas con los Programas de Ensamble de Computadores y Ventas de Productos y Servicios en los Grados 10° y 11°. Para el año 2007 se inicia el desarrollo de una nueva estructura con el programa de Manejo de Medios de Comunicación Comercial en los que se encuentran matriculados noventa estudiantes. Actualmente la Institución Educativa cuenta con seis (7) cursos y doscientos cuarenta y uno (241) alumnos en el nivel preescolar, quince (15) cursos; seiscientos sesenta y tres (673) alumnos en la sección primaria y veinticuatro (24) cursos con seis cientos sesenta y un alumnos (661) en la sección básica secundaria y en la media académica con tres cientos siete (307) estudiantes, para una población general de mil ochocientos ochenta y dos (1882) estudiantes, una estructura organizativa y administrativa en comités, proyectos y gobierno escolar que han permitido y facilitado la integración de la comunidad educativa en torno a la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para dar cumplimiento así a la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios para efectos del reconocimiento oficial con la resolución 01725 del 12 de noviembre de 1999 emanada por la Secretaría de Educación Departamental. Para finales del año 2009 el grado 10° recibió formación en Turismo, la implementación del programa Cisco.

La I.E Comfacor en su Misión Promoverá el desarrollo integral de los estudiantes, proporcionando ambientes de enseñanza y aprendizaje fundamentado en lo científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo en la construcción de los proyectos de vida, en concordancia con el ejercicio de la ciudadanía responsable.

En cuanto a la Visión se propone que en los próximos 5 años la Institución Educativa Comfacor “Jaime Exbrayat” estará posicionada en el sistema educativo local, regional y nacional con alta competitividad y excelente calidad del servicio educativo.

Como Principios institucionales Es importante la práctica e interiorización permanente de valores humanos para que se transforme en actitudes y hábitos.

- Fortalecer la espiritualidad, el amor a Dios y el respeto por la vida.
- Actuar con respeto y tolerancia en el trato hacia las demás personas.
- Respetar el medio ambiente y promover su conservación.
- Poseer y practicar un sentido de justicia y equidad social.
- Actuar responsablemente en sus actos y en las labores que realiza.

En cuanto a los Objetivos busca Formar académica, social, moralmente a los estudiantes, mediante la adquisición responsable de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para su formación integral y trascendental.

Como Filosofía Es una Institución de carácter social, que permite a los estudiantes la posibilidad de desarrollar su modo de ser, pensar, actuar y convivir, además de proveerlos de conocimientos y técnicas que les permitan participar en la transformación de la realidad local y nacional.

Lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz. Este reto implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva y contribuya a cerrar las brechas de inequidad. Una educación, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural.

Con la definición de la Constitución Política en el año de 1991, Colombia se comprometió a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas. Desde entonces el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Por ello, las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. En este sentido, para avanzar en la consolidación de la paz y la convivencia; de incentivar la participación democrática y responsable de los niños y niñas en la consolidación del Estado Social de Derecho; y de promover el respeto y cuidado de la identidad, la pluralidad y las diferencias, el Ministerio de Educación Nacional definió dentro su política sectorial 2010-2014 “educación de calidad, el camino hacia la prosperidad”, las bases para la consolidación del Programa de Competencias Ciudadanas.

Teniendo en cuenta que la lúdica es una estrategia que favorece significativamente los procesos de aprendizaje, se puede ver como existen normas legales que la establecen como un elemento importante. Inicialmente se puede observar como desde el marco internacional, la UNICEF (2005) en el Artículo 31 establece como uno de los derechos fundamentales de los niños “el ocio, la cultura, el juego, el descanso y las actividades recreativas” (p.38). Lo que muestra que estas actividades deben ser parte de la cotidianidad y el desarrollo de los niños.

(Constitución política de Colombia, 1991). Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”. Ley 1029 de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Artículo 1°. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales; La educación para la justicia, la paz, la democracia, la

solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

(Ley 115 de ,1994) Ley general de educación. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Por su parte el Ministerio de Educación Nacional (2002) propone en los lineamientos curriculares para el área de ciencias sociales un enfoque interdisciplinario de la formación social, abierto, flexible, integrado y espiral que permita trascender la enseñanza tradicional de las ciencias sociales a través de ejes generadores que se articulan con preguntas problematizadoras y ámbitos conceptuales pretende fortalecer “la formación de ciudadanas y ciudadanos que comprendan y participen en su comunidad, de una manera responsable, justa, solidaria y democrática; mujeres y hombres que se formen para la vida y para vivir en este mundo retador y siempre cambiante



La cual hace énfasis en Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas para tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Unos ciudadanos que desde sus casas, escuelas, colegios y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros. Unos ciudadanos capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos. Unos ciudadanos capaces de vivir felices en la Colombia y el mundo de este siglo.

Ley 1098 del 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Acuerdo Número 029 de 2008 29 de diciembre de 2008 “por el cual se expide el manual de convivencia y seguridad ciudadana del municipio de montería” normar que rigen la auto regulación de todos los habitantes del municipio de montería.

Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil – Cuyo objeto es “Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la

ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos.

Artículo 8, numeral 40 de la Ley 1622 de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil – donde se establece las medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía responsable

Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” busca fortalecer la interacción social y desarrollo de competencias ciudadanas que contribuyan a formar pensamientos y actuar justo, equitativo, tolerante e incluyente, construyendo una sociedad más democrática con capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas se educa en las relaciones pacíficas, empáticas la toma de perspectiva el pensamiento crítico, la escucha activa y la consideración de consecuencias.

Decreto N° 1965 de 1 Septiembre 2013 “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

Algunos autores, partiendo de las características, han clasificado la investigación científica cualitativa en varios tipos de investigación; una de ellas, la investigación Educativa: Planteándola como un ámbito de conocimiento reciente, que se encuentra en la

actualidad en un momento de cambio debido al avance de los nuevos sistemas de accesos e intercambio de información y al impacto que ha tenido la computarización y lo que está produciendo en el modo de recopilación y tratamiento de la información. A esta actualidad no escapa la propuesta de desarrollo de competencias ciudadanas.

Estudios realizados en diferentes partes del mundo aportan de manera significativa propuestas alternativas que buscan mejorar la formación de competencias ciudadanas, a continuación se presentan algunos de los referentes a nivel internacional, nacional y regional que han direccionado investigaciones en este campo.

En el ámbito nacional y con el ánimo de fundamentar el tema de desarrollo de competencias ciudadanas es importante mencionar la investigación realizada por Casanova. V. y Castro M. (2006); Titulada “Desarrollo de Competencias Ciudadanas y Reconstrucción De Imaginarios De Ciudad Y Ciudadanía, A Través Del Periodismo Escolar” tuvo como objetivo diseñar una estrategia pedagógica de formación en competencias ciudadanas en niñas y niños escolarizados de la ciudad de Barranquilla, para la reconstrucción de imaginarios de ciudad y ciudadanía a partir de la lúdica y utilizando como herramienta el periodismo escolar. Fue fundamental la propuesta metodológica que se apoyó en cuentos tales como: cuentos para la convivencia y paz, cuentos para la interculturalidad y cuentos para la participación-responsabilidad democrática.

Los investigadores concluyeron que es necesario que los imaginarios de ciudad y de ciudadanía sean reconstruidos, porque guían los modos de estar en la ciudad desde la pasividad, la negación de las diferencias y el desconocimiento de las realidades que nos afectan. Este

proceso debe ser liderado por los ciudadanos, con un acompañamiento de las mismas fuentes que intervienen en la configuración de esas imágenes, especialmente de la escuela.

En el ámbito nacional, Chaux, E y colaboradores, (2002) trayendo a colación el estudio preliminar sobre la convivencia pacífica en el aula, en algunas ciudades como Bogotá, Cali, Cúcuta y otras ciudades intermedias de Colombia, mostró que en la mayoría de escuelas se busca promover la convivencia a través de la enseñanza de conocimientos o valores en la que parece que los estudiantes aprenden los discursos, pero no actúan conforme a estos.

Unos párrafos adelante se detallaran aspectos importantes del Programa de Aulas en Paz liderada por Chaux (2007) y que a su vez, son una guía de la propuesta compartiendo las competencias ciudadanas a través de la lúdica de la presente tesis de grado.

En la tesis de Buitrago Aceros. (2016) “Desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la lúdica para mejorar la convivencia en el aula”. universidad libre Bogotá, Para materializar la propuesta se plantea el desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la lúdica teniendo siempre presentes la socio afectividad, expresión de sentimientos y emociones, el juego, la poesía y el canto así como el cumplimiento de normas, llevando a los estudiantes a elevar los niveles de autoestima, empatía y asertividad permitiendo un pensamiento crítico, moral y reflexivo sobre sus acciones y abre la puerta para la solución de los conflictos de manera pacífica y a su vez, disminuir en los estudiantes sus conductas agresivas; fueron diez talleres con los niños y niñas y dos con los padres.

En sus Conclusiones la autora señala que: El impacto que generó la estrategia pedagógica del desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la lúdica se refleja en las actitudes alegres, dinámicas y reflexivas de los estudiantes y además, en la disminución notable de sus conductas agresivas así como su comportamiento tranquilo en los descansos y en los espacios de conectividad de la Institución Educativa.

Desarrollar las competencias ciudadanas a través de la lúdica y en estrecha interrelación con las diferentes áreas de conocimiento, permite que se realice una formación integral en los estudiantes, pues a la vez que hay saberes formales y científicos, se estimula la creatividad, las capacidades y habilidades sociales; y sobre todo, la vivencia de los valores humanos tan necesarios en la escuela, en la familia y en la sociedad; en tanto son fuente de autoestima, reciprocidad, tolerancia, empatía y sensibilidad disminuyendo sus propias conductas de agresividad y violencia, las de su familia y en general en la comunidad en donde ellos y ellas se incluyan, siendo además, portadores de mejores prácticas de convivencia, pensamiento crítico y autonomía.

Otra tesis de grado titulada: “Los procesos de formación ciudadana en algunas instituciones educativas” de Candía, Otalvaro y Rondón (2013) de la universidad Javeriana en la ciudad de Cali, trata el tema de formación ciudadana en la escuela y en la familia como un llamado importante a trabajar en aspectos como la sana convivencia y la paz, los valores de la participación y la responsabilidad ciudadana y el respeto por las diferencias en pro de la concien(zación ciudadana.

El objetivo general planteado fue el de identificar la forma en que algunas instituciones educativas del país están desarrollando los procesos de formación ciudadana mediante un acercamiento etnográfico crítico a sus prácticas pedagógicas para establecer como ellos están contribuyendo a la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes y como objetivo específico proponer alternativas que permitan potenciar los procesos de formación ciudadana en las instituciones educativas. Los autores proponen el desarrollo de la pedagogía en un aprendizaje dialógico en el que haya interacción individual y colectiva para propiciar espacios de encuentro y diálogo ciudadano. Concluyen que la conciencia ciudadana se desarrolla en cada ser humano cuando éste se apropia tanto de los derechos como de los deberes como ciudadano y le corresponde a los docentes planificar las estrategias para llevarlos hacia el civismo e integralidad.

En este orden de ideas, corresponde citar otro referente, la tesis realizada con el apoyo de Colciencias, investigación llevada a cabo por (Carulla, & Molano, 2006). titulada “Competencias Ciudadanas En Clase De Ciencias -- Proyecto Pequeños Científicos”. Su objetivo estimular y contribuir a la renovación de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias naturales en instituciones educativas en Colombia. Pequeños Científicos no sólo pretende desarrollar en los niños pensamiento científico, sino que también busca desarrollar habilidades de experimentación, de expresión y comunicación, así como valores ciudadanos mediados por la confrontación de ideas.

Los investigadores llegan a la conclusión que estrategias pedagógicas puntuales como el trabajo en colaboración y la discusión de dilemas socio-científicos dentro de la clase de ciencias pueden desarrollar competencias ciudadanas.

En el ámbito regional encontramos la investigación realizada por: Villadiego y Nieves, Titulada “El ABC del buen ciudadano”. Montería 2015, tuvo como objetivo generar estrategias pedagógicas que permitieran el reconocimiento y puesta en práctica de las competencias ciudadanas en el municipio de Montería. Esta investigación aporta estrategias como talleres y actividades lúdicas, participación de la comunidad, juego de reglas, reconocimiento de deberes y derechos, participación ciudadana, convivencia y paz. Los autores concluyeron que todos los habitantes del municipio deben aprovechar todos los recursos para formar aptitudes, hábitos y responsabilidades que lo conlleven al conocimiento de su realidad.

Igualmente como aporte se encuentra la investigación realizada por Ortiz A, López, y otros (2008) “Generación De Una Convivencia Pacífica Mediante El Manejo Adecuado De Conflictos En El Aula”. tuvo por objetivo aplicar una propuesta metodológica (Talleres) para mejorar la convivencia pacífica en el aula de segundo grado de primaria de la escuela Juan pablo II, escuela el café y la institución educativa José Antonio Galán en el municipio de Cartagena del Chaira, con aportes significativos para fortalecer la propuesta en el manejo de competencias ciudadanas, convivencia y paz en los niños, con los padres de familia y los docentes para que sean instrumentos de construcción de una sociedad pacífica, centrado en los estudiantes en la formación de valores participativos y democráticos.

Se concluyó en cuanto a la convivencia pacífica que se hizo posible la creación de un ambiente agradable de la clase, lo cual hace más amable la estadía de los estudiantes en la institución educativa, se demostró que se puede hacer disfrutar al estudiante de su clase sin que esta pierda su valor didáctico y pedagógico; en torno al proceso de enseñanza y aprendizaje, se asumieron los talleres como un proceso de permanente experimentación pedagógica a través del cual se demostró que es posible cambiar la rutina de las clases monótonas y el carácter autoritario de los maestros, permitiendo que los problemas de la vida diaria se convirtieran en contenido de aprendizaje prácticos.

En este referente teórico, no podemos dejar pasar por alto los estudios de Elizalde y Donoso (1999) Formación en Cultura Ciudadana. Mockus, Antanas. Transformar la Ciudad con la Ciudadanía. Santafé de Bogotá. La “Cultura ciudadana es, entonces, aquella que surge del ejercicio, de operar de la existencia colectiva, de existir con otros, de convivir, de vivir con, de participar, de hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana. Es en ella donde se hace posible la condición ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y ejercicio de los derechos inherentes a las personas y también de los deberes que surgen del existir social, del reconocimiento de la alteridad u otredad que enriquece la individualidad y a la vez hace posible y singulariza a cada ser humano, a cada persona”.

A nivel nacional en la ciudad de Bogotá se implementó un proyecto de cultura ciudadana de carácter pedagógico propuesto por Antanas Mockus con el fin de educar a los ciudadanos con capacidad para la autorregulación social, promoviendo comportamientos adecuados para lograr



una mejor convivencia, basada en el cumplimiento de normas por voluntad propia, a través de mimos, tarjetas ciudadanas, caballeros de cebra, cruces escolares etc. Desde entonces, la cultura ciudadana ha sido entendida como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad humana y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos. Posteriormente, la administración de Bogotá, en el período 2001-2004, contempló de nuevo como uno de los objetivos del plan de desarrollo “Bogotá, para vivir todos del mismo lado”, la convivencia ciudadana, a través de programas como: 1) Apreciar las Normas y Admirar lo Bello, 2) Vida Sagrada, 3) Aportar de Buena Gana, 4) Procedimientos para Decidir, 5) Organizarse para Influir y para Aprender, 6) Comunicar Vida y Jugar Limpio.

Se observa como se ha avanzado hacia una propuesta que integra el gran mundo de la espiritualidad, la riqueza de la dimensión estética, el potencial emotivo y colectivo del juego, la magia de la comunicación, la fuerza del amor y lo productivo de la organización. Se avanza hacia la integralidad en contextos. Mirar la gran realidad “Soy habitante del mundo”.

Canoles Jinete, A., Teherán Venecia, Y., Castro Villadiego, L., & Montes Rivera, G. T. (2015). Fortalecimiento de competencias ciudadanas a través de estrategias lúdico-pedagógicas en los niños y niñas de la Institución educativa Catalina Herrera–Arjona Bolívar (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).

Los autores nos presentan la mágica relación entre la lúdica y la pedagogía en contextos educativos específicos. Mágica porque toda lúdica bien planeada y ejecutada siempre será una alternativa pedagógica, y cualquier estrategia o recurso pedagógico siempre estará untado de lúdica. En estos momentos de la puesta en marcha de “escuelas dinámicas”, está claro que se debe repensar la pedagogía, y descubrir así lo que la lúdica puede aportar y encontrar mejores respuestas de un mundo moderno que exige cambios veloces.

Todo lo anterior, permite concluir que no se puede estandarizar estrategias para desarrollar competencias ciudadanas, que las investigaciones citadas son referentes, mas no la fórmula que soluciona los problemas de convivencia humana en el mundo, y todas las investigaciones que surjan contribuyen más en contextos específico donde nacen que en contextos donde se apliquen.

Después de analizar algunos ejemplos que enriquecen la fundamentación de la propuesta, se hace necesario especificar algunas conceptualizaciones que nos permitan entender el objetivo de esta investigación, entre estos tenemos:

Las competencias ciudadanas son un conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

La Competencia Ciudadana es un saber hacer. Así, se trata de ofrecer a las personas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos.

Las competencias ciudadanas permiten que cada persona construya una convivencia pacífica, que participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y que respete y valore la pluralidad y las diferencias; en su entorno cercano, en su comunidad, en su país y aún, en otros países.

Las competencias ciudadanas entonces, son una serie de conocimientos , actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir, para que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando nuestros derechos. De manera evidente, las competencias ciudadanas le apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los ciudadanos, en especial de las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas, y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación, que deben estar explícitas en todo proyecto educativo institucional.

Las competencias ciudadanas están relacionadas con la capacidad de discernir, proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos. (Ministerio de educación nacional , 2003)

El doctor Chaux (2013), experto en el diseño de estándares en competencias ciudadanas, las especifica como “los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática pacífica e incluyente” Según todo lo anterior las competencias ciudadanas permiten el desarrollo de las destrezas, propias y necesarias para el ejercicio autónomo de la ciudadanía dentro de un contexto democrático.

Sin embargo, la tarea de construcción de ciudadanía es un reto que debe ser asumido con la introyección de unas herramientas básicas y fundamentales como son el dominio de ciertos conocimientos, y el desarrollo de competencias básicas, que lógicamente están inmersas en el diario interactuar.

En concordancia con lo anterior, es claro que para lograr el ejercicio pleno de la ciudadanía es necesario y diríamos fundamental la construcción de un ciudadano integral consciente y consecuente con su contexto social y cultural, con pleno dominio de ciertos conocimientos (Competencias cognitivas), como por ejemplo: la constitución política y dentro de ella, para ser más concretos, los mecanismos existentes de participación, la estructura del estado, y el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos, entre otros. Sin embargo, el solo conocimiento de estos marcos institucionales y referenciales nos permite llevar a la realidad práctica las competencias ciudadanas; por ello, se hace indispensable el desarrollo de las competencias emocionales que nos permiten ante diversas situaciones que enfrentamos a diario

mantener el autocontrol y canalizar el manejo de emociones generando ambientes propicios para la convivencia en armonía.

De igual manera se hace necesario el desarrollo y ejercicio de una comunicación práctica, asertiva, con un lenguaje apreciativo, constructivo, crítico y reflexivo que implementado en nuestras relaciones interpersonales cree un lenguaje desde el yo, que a su vez se complementa con una escucha activa que permita la interacción de la empatía frente a las diversas formas de ser, pensar y actuar.

En conclusión, se hace necesario el conocimiento y práctica de las competencias comunicativas. Estas habilidades se complementan con las competencias integradoras que permiten articular todas las anteriores competencias en una misma acción. Para facilitar su comprensión Chaux plantea el siguiente ejemplo. “la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que sería una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas competencias emocionales como el manejo de la rabia y de competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente sus intereses, teniendo cuidado de no agredir a los demás. El ejercicio de la ciudadanía requiere tanto de estas competencias integradoras como de competencias más específicas cognitivas, emocionales y comunicativas”.

Todas estas competencias permiten la formación de un nuevo ciudadano que se hace consciente, de la necesidad de llevar a la práctica en su relación con los demás un conjunto integrado de valores propios de la ciudadanía como son: la responsabilidad, la participación, la

negociación, la tolerancia, la solidaridad, el conocimiento, la comunicación, la libertad, la igualdad, el pluralismo... que le permiten así mismo reconocerse y reconocer a los otros como sujetos de derechos y deberes, lo que implica, asumir los conflictos que se presentan en el entorno social en forma pacífica y constructiva, garantizando así no solo la armonía social, sino también la consecución del bien común. - Chaux, Torres (2004) "Aproximación a la formación ciudadana. Competencias Ciudadanas: de los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas". Ministerio de Educación.

¿En qué ámbitos se desarrollan las competencias ciudadanas? El ser humano interactúa socialmente hablando en diferentes espacios. Por ello que las competencias ciudadanas se integran y organizan en tres grupos.

Chaux, Lleras & Velásquez, (2004) definieron este tipo de competencias ciudadanas, como aquellas que: "Se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano". Convivencia y paz. En este contexto una de las características del ciudadano competente está en su capacidad de convivir con otros en un contexto pacífico y a la vez constructivo a pesar de la presencia del conflicto.

Es más, el conflicto no debe verse como un aspecto negativo dentro de las relaciones humanas y sociales; por el contrario, este permite, a través del diálogo abierto, sin presiones y mucho menos con la intervención de la violencia, la confrontación de los diversos intereses que subyacen al interior de las comunidades y que al aflorar permiten a través de la negociación que los intereses de todas las partes resulten de alguna manera favorecidos permitiendo así el

establecimiento del equilibrio en las relaciones entre ciudadanos y de estos con los entes estatales, consolidando así ese ideal de toda la sociedad civilizada que es la convivencia en paz.

En conclusión, este grupo de competencias tienen su fundamento en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.

Chaux, Lleras & Velásquez, (2004) definieron este tipo de competencias ciudadanas, como aquellas que: “Se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad” Participación y responsabilidad democrática. Es claro que la toma de decisiones libres responsablemente y autónomas, dentro de diversos contextos es esencial en el ámbito de la ciudadanía, pero también es claro que dichas decisiones deben estar orientadas a la consecución de unos fines generales establecidos por el conglomerado social y regulado por el mismo, a través de las normas y las leyes.

En conclusión este grupo de competencias se fundamenta en la idea de orientar la toma de decisiones en los diferentes contextos en que se desenvuelve el ser humano, atendiendo que estas decisiones deben estar enmarcadas tanto en el respeto, por los derechos fundamentales de los individuos, como por los acuerdos, que han sido traducidos en normas, y en leyes que se consagran en la carta magna y que buscan ordenar la vida en comunidad.

Chaux, Lleras & Velásquez, (2004) definieron este tipo de competencias ciudadanas, como aquellas que: “Parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás”. Pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias. El artículo 7 de la constitución política de Colombia reconoce y protege la existencia de la diversidad étnica y cultural de la nación. En concordancia con lo anterior, un ciudadano competente no solamente evita cualquier tipo de discriminación, sino que promueve el respeto y la valoración de las diferencias.

De hecho, el ciudadano competente debe asumir un compromiso de trabajar para acabar con el maltrato, la discriminación y, en general, contra todo aquello que viole los derechos humanos.

En conclusión las competencias ciudadanas buscan dar respuesta a preguntas tales como ¿que debe saber y saber hacer un ciudadano para el pleno ejercicio de sus derechos y así mismo el cumplimiento de sus deberes como asume las responsabilidades que ello implica?

Ahora bien articulando la Pedagogía de las competencias ciudadanas. Los establecimientos educativos de básica y media la incluirán en su Proyecto Educativo Institucional, estrategias para el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación y la responsabilidad democrática, y la identidad y valoración de la diferencia, lo cual deberá verse reflejado en actividades destinadas a todos los miembros de la comunidad educativa.

Específicamente, desde el ámbito de participación se orientará hacia la construcción de una cultura de la legalidad y del cuidado de los bienes comunes. Este proceso formativo



proporcionara las herramientas pedagógicas necesarias para dar lectura a la realidad social, identificar generadores de violencia y/o situaciones problemáticas en cada una de los espacios donde interactúe, a la vez permitirá trabajar posibles alternativas de solución, sistemas de regulación del comportamiento humano individual y social, imaginarios sociales y el sueño de la sociedad y país que queremos, permitir elaborar el concepto de cultura ciudadana y convivencia social en grupo, reforzara la fundamentación en valores, facilitara el asumir compromisos y responsabilidades individuales y grupales para posesionar e interiorizar cambios de actitud y comportamiento, abriendo el camino en cuanto a la creación de ambientes propicios de convivencia; facilitara la reflexión, sensibilización, concientización y multiplicación del reconocimiento de sí mismo y del otro con el fin de lograr que el individuo autorregule sus comportamientos, cuide de su entorno, de todo aquello que lo conforma y constituye un bien común, fundamentado en principios de equidad, solidaridad, respeto y tolerancia, desarrollando destrezas y habilidades para poner todo el conocimiento y servicio al beneficio de la humanidad.

El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación promoverán programas de formación docente para el desarrollo de las competencias ciudadanas.

Pero para formar en ciudadanía se requiere de ciertos conocimientos específicos, y también necesitamos ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e Integradoras, que posibilitan la reflexión y la crítica frente a comportamientos con los demás, el manejo de conflictos y la asunción de posiciones argumentadas sobre los hechos importantes de la vida local, regional, nacional e internacional.

Como miembros activos de la sociedad, podemos apoyar, ampliar y transformar la formación de estas Competencias ofreciendo nuevas y poderosas herramientas de participación y toma de decisiones en forma deliberada en los procesos educativos.

Con las competencias ciudadanas, los ciudadanos están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas.

Hablamos de habitantes/pobladores que aprenden a ser ciudadanos, a manejar mejor las situaciones que se presentan en nuestras relaciones con los demás y, especialmente a superar, sin violencia, situaciones de conflicto. Niños, niñas y muchachos jóvenes, hombres, mujeres, ancianos que aprenden a construir en el debate y a ganar confianza; que encuentran acuerdos de beneficio mutuo convertidos en oportunidades para el crecimiento, sin vulnerar las necesidades de las otras personas.

Con estas habilidades, los jóvenes estarán más capacitados para transformar el clima escolar, el ambiente familiar y construir una nueva sociedad pacífica, democrática y respetuosa de las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en el entorno internacional. “Una sociedad sostenible, unos ciudadanos del mundo”.

En este sentido las competencias ciudadanas se deben entender como:

- Conocimientos, las nociones y concepciones en torno a la historia de la civilidad, la fundamentación de la ciudadanía y la democracia, la identidad y la pertenencia al territorio, y la interpretación y ejercicio de los derechos humanos.

- Valores, las asignaciones de sentido de carácter moral y ético, en la vida individual y colectiva, de lo que se considera: justicia, libertad, solidaridad, honestidad, tolerancia, igualdad, equidad, pluralidad, diálogo, y su reflexión cultural y universal para la convivencia, local y global.

- Actitudes, la manera en que se construye y desarrolla la sensibilidad moral y ciudadana, la subjetividad política, y el compromiso con el cuidado del sí mismo, de los otros, del entorno ecológico y de lo público.

- Habilidades, la forma como se expresa << el saber hacer ciudadano- democrático >> a nivel de los procesos de comunicación, negociación, participación, construcción de acuerdos, y desarrollo de alternativas, en la consecución del bien común. El desarrollo de este conjunto de presupuestos nos permitirá hablar de capacidades para el ejercicio activo de la ciudadanía y la democracia. (Chaux, 2004).

De acuerdo, a la presentación y estructura de los estándares de competencias ciudadanas en el año 2007, Las competencias cognitivas. Se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para

identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, estas competencias serán trabajadas a través de:

- Toma de Perspectivas.
- Interpretación de Intenciones.
- Generación de Opciones.
- Consideración de las Consecuencias.
- Metacognición.
- Pensamiento Crítico.

Las competencias cognitivas, le permiten al niño hacer asociaciones de situaciones las cuales han sido significativas y valiosas, lo que también le posibilita al niño hacer una recopilación de experiencias obteniendo aprendizaje y conocimientos, los cuales podrán ser empleados en experiencias futuras, las cuales necesiten de experiencias ya vividas y de conocimientos previos.

De acuerdo, a la presentación y estructura de los estándares de competencias ciudadanas en el año 2007, Las competencias emocionales. Son Las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia, estas competencias serán trabajadas a través de:

- Identificación de las propias Emociones.
- Manejo de las propias Emociones.

-Empatía.

-Identificación de las Emociones de los demás.

Las competencias emocionales requieren el reconocimiento y el buen manejo de las emociones individuales; si una persona tiene dominio de sus emociones, fácilmente podrá desarrollar la empatía de manera productiva y acertada frente a las personas que rodea al niño y que constantemente interactúan con él.

De acuerdo, a la presentación y estructura de los estándares de competencias ciudadanas en el año 2007, Las competencias comunicativas: las competencias comunicativas, “Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de maneras efectivas. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás, más probable es que podamos interactuar de maneras constructivas, pacíficas, democráticas e incluyentes. Las competencias comunicativas son las habilidades que nos permiten entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros propios puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellos que los demás ciudadanos buscan comunicar, estas competencias serán trabajadas a través de:

-Saber Escuchar o Escucha Activa.

-Asertividad.

-Argumentación.

Las competencias integradoras: Las competencias integradoras son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que sería una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas competencias cognitivas como la capacidad para generar opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como el manejo de la rabia y de competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente sus intereses, teniendo cuidado de no agredir a los demás. El ejercicio de la ciudadanía requiere tanto de estas competencias integradoras como de competencias más específicas cognitivas, emocionales y comunicativas que Fortalecerán la Autoestima y autoconfianza, la Inteligencia emocional, la Inteligencia corporal, la Empatía, la Comunicación asertiva, los Valoratorios, la Capacidad para trabajar y construir con otros, la Planeación, seguimiento y control, el Manejo efectivo del tiempo libre (Ministerio de educación nacional 2003 formar para las competencias ciudadanas si es posible).

Este tipo de competencias, permite desarrollar habilidades las cuales articular en su acción misma las demás competencias y los conocimientos necesarios para llevarlas a cabo, para fomentar y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

Las competencias integradoras, les permiten a los niños obtener conocimientos y experiencias las cuales articulen diversidad de conocimientos, ideas, pensamientos, sentimientos, emociones frente a determinadas situaciones que el niño pueda vivenciar en su cotidianidad.

Desde pequeños, los niños deben adquirir una formación y educación integral, es decir, con elementos básicos los cuales le sirvan para desenvolverse en el medio al que pertenece, actuando de manera acertada para obtener así experiencias significativas y agradables para los niños.

Conocimientos. Desde la presentación y estructura de los estándares de competencias ciudadanas, este tipo de competencias ciudadanas “Se refiere a la información teórica y práctica que las personas deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía”.

Cuando se adquieren conocimientos no implica participación, pero no poseerlos, limita e impide el ejercicio de la ciudadanía, es decir, que partir los conocimientos previos de los niños, se puede partir para ejecutar planes de acción, los cuales fortalezcan y favorezcan dichos conocimientos, con el fin de que desde el nivel preescolar los conocimientos que desde allí se impartan se podrán emplear en las acciones que se lleven a cabo en la cotidianidad, permitiéndole así al niño poner en práctica lo adquirido para obtener así experiencias y resultados significativos y gratificantes de esos procesos de interacción los cuales se llevan a cabo durante las relaciones entre los pares, en la escuela, en la familia, entre otras.

El ejercicio de la ciudadanía, permite a través de los conocimientos identificar los derechos y deberes que rigen nuestra sociedad, logrando así actuar de manera acertada y pertinente, lo cual nos permita a los niños obtener experiencias agradables de dichos procesos de interacción.

Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria. Todos esos son los textos vivos que leen nuestros jóvenes. Pero lo importante es traer estos mensajes al aula y al hogar y reflexionar sobre ellos.

Igualmente en el municipio de Montería según el Acuerdo número 029 de 2008 29 de diciembre de 2008 "por el cual se expide el manual de convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Montería" normas que rigen la auto regulación de todos los habitantes del municipio de Montería. Este Manual comprende las reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas en el Municipio de Montería para propender por una sana convivencia ciudadana.

Es de obligatorio cumplimiento y la administración municipal propenderá para que se ponga en práctica en todos los espacios de la ciudad.

Ahora bien, por otro lado para la articulación de la lúdica con las competencias ciudadanas Motta (2004) plantea :



“la lúdica es un procedimiento pedagógico en sí mismo. La metodología lúdica existe antes de saber que el profesor la va a propiciar. La metodología lúdica genera espacios y tiempos lúdicos, provoca interacciones y situaciones lúdicas”. (p. 23). La lúdica se caracteriza por ser un medio que impacta en la satisfacción personal a través del compartir con la otredad.

Si bien es cierto, en opinión de Waichman, (2000), es imprescindible la modernización del sistema educativo para considerar al estudiante como un ser integral, participativo, de manera tal que lo lúdico deje de ser exclusivo del tiempo de ocio y se incorpore al tiempo efectivo de y para el trabajo escolar.

Es por ello que, para Torres (2004), lo lúdico no se limita a la edad, tanto en su sentido recreativo como pedagógico. Lo importante es adaptarlo a las necesidades, intereses y propósitos del nivel educativo. En ese sentido, el docente debe desarrollar la actividad lúdica como estrategias pedagógicas respondiendo satisfactoriamente a la formación integral del niño y la niña.

La lúdica hace referencia al disfrute que produce el juego docente, es decir, trabajar con personas cuya actividad educativa les significa una permanente confrontación con sus sentidos de la vida, la educación, la escuela, las diferentes maneras de asumir el amor, por su profesión y lo cotidiano, como también las mismas contradicciones que estas nos producen. El juego se vive desde la guerra y para el disfrute.

En este sentido, Velandia, (2006), p. 2 dice:

La lúdica es igualmente “la capacidad de disfrutar plenamente todos los momentos de la guerra o más concretamente del encuentro con el otro”

Es claro que, con los planteamientos anteriores, se tiene que empezar a conjugar el verbo ludear en todos los tiempos y con todas las personas para que produzca el efecto deseado. De otra parte, hay un aspecto pedagógico importante ligado a la lúdica y es la convivencia pacífica ya que a través del juego el niño aprende a interactuar, respetar reglas y cumplir roles. Se sabe que a través del juego los estudiantes aprenden a expresar y a controlar sus emociones, a relacionarse.

Betancourt (2009) esboza que en la actividad lúdica se desarrolla una verdadera integración socioemocional; es decir, se ponen en escena el manejo adecuado de las relaciones intrapersonales, interpersonales y sociales, que evidencian la existencia o no de conflictos.

Es importante resaltar que los seres humanos son emocionales y que actúan según el contexto o la situación que vivan; por consiguiente, se hace necesario aprender a manejar esas emociones al momento de abordar situaciones de conflicto, de expresar sentimientos de amor, odio, tristeza, alegría, entre otros, y de proyectarse como un ser social.

Velandia,( 2006), p. 48, plantea:

La emoción funda lo social: sin la aceptación del otro en la convivencia, no hay fenómeno social. El amor es la emoción que constituye el dominio de acciones en que nuestras

interacciones recurrentes con otro hacen al otro un legítimo otro en la convivencia. En cambio, las interacciones recurrentes en la agresión interfieren y rompen la convivencia”

Para llegar a una convivencia pacífica, hay que definir reglas comunes, de respeto y tolerancia con los demás; saber que cohabitamos en un pluriuniverso y cada uno de nosotros es un verso más que siempre va a estar coexistiendo con otros. Giménez (2005) plantea: “la convivencia exige tolerancia en el sentido no de concesión graciosa paternalista, y misericorde al otro, al que se domina, sino en el sentido de aceptar aquello que es diferente” (p.10).

Es así como la convivencia requiere el establecimiento de unas normas colectivas, las llamadas precisamente normas de convivencia en el lenguaje coloquial; la relación de convivencia no pone el acento solo en el respeto y tolerancia de lo particular, distinto u opuesto del otro, sino también en lo que une, en lo que se converge: un espacio, una regulación social del tiempo, unas responsabilidades, el uso de determinados recursos y herramientas. Todo ello exige acordar y convenir reglas del juego aceptadas y cumplidas por todos.

El conflicto forma parte de la vida, es el motor de nuestro progreso. Sin embargo, en determinadas condiciones puede conducir a la violencia, incluso en contextos, como la escuela, en los que por su naturaleza educativa resulta más sorprendente su existencia. (Díaz–Aguado, 2002). Para contrarrestar este fenómeno, es preciso enseñar a resolver conflictos (incluidos los relacionados con procedimientos de disciplina) de forma constructiva (pensando, dialogando, negociando, a través de la mediación, de la colaboración, etc.). Se deben crear contextos

normalizados, asambleas de aula donde prime la democracia y se generen espacios que permitan la resolución de conflictos.

Finalmente, Kreidler (1984), quien planteó la resolución creativa de conflictos, expresaba que este mecanismo no intenta eliminar los conflictos del aula. Dice que ello no es posible ni deseable. Pero que, en cambio, en esta línea se apunta a reducir los conflictos y a brindar herramientas que sirven para enfrentar los conflictos de manera más eficaz y constructiva con las diferencias que ocurran en el aula.

Por todo lo explicitado en el problema y la necesidad observada en la Institución Educativa Comfacor “Jaime Exbrayat” hemos tomado estos referentes teóricos.

## Capítulo 3

### Diseño Metodológico

El enfoque investigativo aquí propuesto, combina trabajo de campo con indagación bibliográfica, se basó en diferentes postulados de las competencias ciudadanas y la convivencia escolar y la metodología participativa que implica un proceso que exige la actividad plena y consciente de las personas para preguntar, buscar, resolver, crear y re-crear los conocimientos y actitudes sobre competencias ciudadanas.

El tipo de investigación escogida para este proyecto es cualitativa, denominada Investigación –acción participación en el aula y se fundamenta en la etnografía educativa, que se centra en describir contextos y situaciones de los integrantes de una comunidad educativa. El objeto de este tipo de investigación es aportar valiosos datos descriptivos de los contextos, actividades y creencias de los participantes en los escenarios y ambientes educativos.

En esencia, se pone en práctica una metodología democrática e incluyente que busca generar la plena participación de todos los integrantes del grupo. Esta participación sólo es posible si las relaciones entre investigador y población son horizontales y respetuosas. La participación de las personas se expresa como una participación real cuando la misma es consciente, responsable y libre.

La IAP busca favorecer la participación de la comunidad investigada, haciéndola consciente de los problemas que presenta y a los cuales la misma comunidad debe plantear alternativas de solución, en este caso se involucra a todos los actores de la comunidad educativa.

La vinculación de los estudiantes, los lleva a tomar decisiones y a emprender acciones, es decir, que se brindan condiciones para su participación libre y espontánea, con la intención de alcanzar los objetivos propuestos. Para llegar a ese objetivo debe darse un proceso, hay que recorrer un camino, producir una ruta en la que cada persona se transforma de espectador en actor y va evolucionando desde una participación condicionada y benéfica a una participación libre y autónoma.

La población objeto de estudio son los estudiantes de grado 6° de la IE de Comfacor y docentes que laboran en el grado 6°.

Trabajaremos con los estudiantes de 6°-1. Que tiene 35 estudiantes, donde 15 son de sexo femenino y 20 de sexo masculino, cuyas edades oscilan entre los 11 y 12 años aproximadamente. Son niños de estratos 1,2 y 3 que sus hogares se encuentran ubicados en el sur de la ciudad de montería, hijos de trabajadores afiliados a la caja de compensación familiar de Córdoba, los cuales se encuentran clasificados en categorías A; B Y C de acuerdo a los ingresos mensuales de sus padres, reciben un subsidio por parte de la caja de compensación familiar.

Para efectos de la investigación se seleccionaron y diseñaron algunos instrumentos de recolección de información, como la observación, la encuesta, la entrevista y los talleres.

-La observación. Se empleará mediante diarios de campo, registros de observación y evidencias fotográficas para mostrar con la mayor claridad posible la dinámica de la convivencia en la institución educativa, así como las condiciones de desarrollo de los principios lúdicos que intervienen en la formación de la cultura ciudadana a nivel escolar.

Para aplicar la observación se tomarán algunos momentos o eventos específicos dentro de la cotidianidad escolar, de tal forma que se reflejaran las condiciones habituales de convivencia, además, se utilizará un diario de campo; así mismo, se realizó una observación analítica de la normatividad de la institución a través del manual de convivencia, con lo que se pudo dar cabida a un conjunto completo de fuentes de información primaria y secundaria respecto a la variable de normatividad.

-Encuestas. Se aplicarán mediante formularios estandarizados a la totalidad de los estudiantes y docentes incluidos en la muestra. Son empleados respectivamente dos cuestionarios, cuyos interrogantes apuntan a cada una de las variables generales incluidas en el estudio.

Las encuestas sirven para obtener información puntual, cuantificable, sobre las opiniones de estudiantes y docentes de la institución, con lo cual se obtiene una visión más completa de lo que significa para ellos la convivencia pacífica y los diversos aspectos relacionados con la formación de la cultura ciudadana mediante actividades lúdicas.

-Entrevistas. Las entrevistas se aplicaran a estudiantes y docentes, mediante guías estructuradas respectivamente para cada grupo. Mediante ellas se buscará obtener información explicativa y razonada sobre la convivencia pacífica y la cultura ciudadana, por parte de los sujetos incluidos en la muestra y desde su propia perspectiva de conocimiento y valoración de los procesos de normatividad, relaciones interpersonales y resolución de conflictos mediante estrategias lúdicas.

Las guías de entrevista para cada grupo incluyen cuestiones referidas a las variables generales de la investigación y con ellas se pretende profundizar cualitativamente en cuanto a la información recolectada de fuente primaria. La utilización de la entrevista como instrumento investigativo se encuentra justificada en el hecho de que proporciona información verbal, con alto grado de intersubjetividad, ya que se trata de un diálogo entrevistador-entrevistado que se va enriqueciendo mediante la interacción voluntaria de las partes.

- Talleres. Consisten en la realización de varias actividades prácticas relacionadas con el objeto o fenómeno estudiado, bajo una orientación y fundamentación previa y a partir de la cual se construirán los nuevos significados, hechos y producciones del grupo de estudiantes. El taller se aplicará para lograr una ejecución o desarrollo de saberes y competencias, así como para la obtención de un resultado específico mediante el trabajo individual o colectivo de los participantes.

En este caso, los talleres se asocian a situaciones referentes a la conceptualización, aplicación y valoración de las competencias ciudadanas en el contexto de la convivencia escolar. La



realización de estos talleres tiene lugar en el escenario de la Institución Educativa, con una participación bastante amplia del grupo muestra escogido, lo cual servirá como un indicador positivo y de alto impacto en el tratamiento de la problemática de la convivencia escolar

Fases de la investigación:

- Primera fase se administran los cuestionarios dentro del contexto escolar, siguiendo las normas de aplicación de encuestas a las unidades muestrales, en especial lo relativo a no producir posible rumbo investigativo o influencia sobre las respuestas dadas.
- Segunda fase, se asignan puntuaciones directas a cada uno de los ítems contenidos en los cuestionarios, anotándose las puntuaciones por variables y por dimensiones en los respectivos registros de tabulación.
- Tercera fase, se procede a la corrección, procesamiento de datos y a su análisis estadístico descriptivo de las distribuciones de las variables a través de las medias, con el objetivo de estudiar el comportamiento de las distribuciones de las variables y facilitar así la interpretación de los resultados obtenidos.

## Capítulo 4

### Propuesta de intervención

¿Cómo podemos identificar las acciones de los valoratorios “lúdicos recreativos” y sus constructores de convivencia y paz?

La lúdica como estrategia Pedagógica para el fortalecimiento de Competencias ciudadanas en los estudiantes de grado 6° 1 de la Institución Educativa Comfacor de la ciudad de montería-córdoba, se constituye en una propuesta para fortalecer el encargo social asignado a esta I.E, que desde del servicio educativo que presta, aporta a la comunidad monteriana formando ciudadanos sostenibles.

En los albores del siglo XXI, las sociedades están ávidas de ciudadanos con altos desempeño en competencias ciudadanas, al momento de referirnos al tema de competencias ciudadanas, debemos hablar de una gran cantidad de elementos, que facilitan la interacción, socialización e interrelación de unas personas con otras, permitiendo así generar vínculos y espacios significativos hacia el reconocimiento del otro.

Las competencias ciudadanas permiten a los individuos llevar a la práctica una serie de valores, habilidades y fortalezas necesarias en la solución de conflictos, el desarrollo de la comunicación asertiva, formación responsable del pensamiento crítico, y la formación de ciudadanos competentes, entre otros.

Es así que, de no impartirse las competencias ciudadanas, los procesos de relación e interacción con otras personas no serán los adecuados, pues no se generará la empatía, habrá poco desarrollo en la autonomía, los niños y niñas no tendrían conciencia ciudadana; pues los niños y niñas desde pequeños no interiorizarían la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, como aquellos elementos que posibilitan las buenas relaciones dentro de la escuela, la familia y la sociedad a la que pertenecen.

La problemática se centra en los estudiantes de grado 6° de la Institución Educativa Comfacor de Montería, los cuales presentan dificultades en el manejo de las competencias ciudadanas. Este problema se evidencia en el comportamiento que niños y niñas presentan en las horas de descanso, durante el desarrollo de actividades de aula y en la hora de entrada y la salida del plantel educativo.

Para que las I.E. aborden significativamente la formación integral de sus estudiantes se necesitan de estrategias que estén en alineación con el desarrollo humano. En esta línea encontramos la lúdica que constituye una herramienta fundamental en el desarrollo de habilidades y destrezas de los niños, y cumple una labor muy importante, pues a través de ella pueden estimularse y adquirir un mayor desarrollo en las diferentes áreas como son psicomotriz, cognitiva, comunicativa, emocionales, integradoras y afectivo social, por tal motivo se hace necesario crear un proyecto que involucre a los estudiantes de 6° de la I.E. Comfacor para el manejo y desarrollo de las competencias ciudadanas.

Para la formación de las competencias ciudadanas, en los niños de grado 6° de la IE Comfacor, resulta de gran utilidad la realización de actividades prácticas que les propicien su interacción con el entorno; acciones que los sensibilicen con realidades perceptibles del medio que los rodea, con sus componentes visibles y sus afectaciones también reales aprovechando el buen uso del tiempo libre.

Este proyecto se inscribe en la perspectiva de abrir y ampliar posibilidades de educación y autorregulación desde distintos ámbitos de la sociedad, para la promoción de unas competencias ciudadanas, es decir en la promoción de la sana convivencia, y con ello la paz a través de la lúdica y la recreación.

El objetivo general se centra en fortalecer las competencias ciudadanas en los estudiantes de grado sexto de la institución educativa Comfacor, mediante la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas.

Los objetivos específicos en apuntan a describir las estrategias lúdico-pedagógicas que favorecen el desarrollo de competencias ciudadanas en la IE Comfacor, así mismo se busca Implementar estrategias lúdico-pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes de grado 6° de la IE Comfacor; con lo anterior se fortalecen las competencias cognitivas y comunicativas de la IE a través de actividades lúdicas,

En la institución se va a propiciar alternativas pedagógicas a través del reconocimiento y utilización de los múltiples escenarios culturales, lúdico- recreativos, científicos, y tecnológicos que ofrece la ciudad y el barrio, para fortalecer las competencias ciudadanas,

Se pretende ampliamente fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes de 6º grado de la IE Comfacor en el manejo de las competencias ciudadanas, Implementar herramientas lúdicas recreativas que fomenten la sana convivencia entre pares durante el descanso pedagógico.

De esta forma, es viable el estudio porque es una problemática real sobre la que se quiere actuar, ya que se cree que ésta influye en gran medida sobre los ambientes de aprendizaje y las relaciones intra e interpersonales que se viven dentro de la gran mayoría de instituciones educativas colombianas y en especial en la nuestra. También porque se cuenta con un grupo de docentes interesados en mejorar las condiciones anímicas y cognitivas que promuevan ambientes de aprendizaje adecuados y que rebajen los índices de reprobación y de deserción de los jóvenes que se encuentran en edad escolar Además, el estudio tiene una relevancia social, educativa y pedagógica pues se busca que las competencias ciudadanas se interioricen y se vuelvan una realidad observable en el comportamiento del estudiante como individuo que conforma una sociedad tanto en su vida fuera y del dentro del ambiente escolar.

En lo educativo se reflejaría en los bajos índices de deserción escolar y en la mejora del rendimiento académico, también se verían favorecidos los índices de violencia y maltrato los cuales deben tener tendencia a la disminución. El campo pedagógico se vería beneficiado pues,

el hecho de implementar diferentes estrategias para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta que la institución es un escenario donde ellos desarrollan procesos de socialización, además se van estableciendo vínculos de afecto y confianza entre pares, los cuales se desarrollan cotidianamente, buscando como meta una sana convivencia y el fortalecimiento del ser y el saber hacer

### Propuesta de intervención lúdico-pedagógica

Figura 4. Propuesta de intervención ludico-pedagogica



*Fuente: Propia*

Etapa 1 Socialización: Este momento tiene como propósito en primera instancia, informarle a la comunidad educativa la idea de la propuesta “Valoratorios lúdicos recreativos para el aprovechamiento del descanso pedagógico como espacio lúdico para la vivencia de las competencias ciudadanas” y hacer partícipe al padre de familia, al educando y al cuerpo docente en el desarrollo de propuestas multiactivas que busque la convivencia pacífica en cada uno de los momentos en que se departen en comunidad.

Etapa 2 adecuación de los ambientes escolares en este momento, el proceso deberá abarcar los diseños de las actividades propuestas por cada área y la integración de estas en un solo momento (Descansos), teniendo en cuenta que cada una de estas actividades ha sido planificada pensando en el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, para éstas se dispondrá de algunos espacios que se encuentren adecuados de tal manera que las acciones lúdicas se puedan desarrollar y llevar a buen término.

Etapa 3 Implementación de Espacios: Para la adecuación y ejecución del proyecto utilizamos como instrumento principal la observación acción, a través de la evaluación periódica hecha con los docentes sobre la realización de cada una de las jornadas en la que se intervino el descanso pedagógico con las actividades dirigidas, y recogiendo el criterio dado por los educandos acerca de las diferentes actividades implementadas se pudo realizar una serie de modificaciones a la ejecución de los momentos pedagógicos como los siguientes:

Se realizarán encuestas para medir el impacto de la propuesta lúdico pedagógica.

La evaluación se realizara de forma permanente y sistemática.

En todo momento y transversalmente se desarrollará el cultivo de valores desde las actividades y hacia la formación. Todo esto estará potencializado por la didáctica.



Tabla 1. Plan de Trabajo Actividad 1.

<b>“Conociéndonos en lo Humano”</b>						
<b>Objetivo general: Fortalecer la convivencia de los estudiantes de grado 6° a través del auto reconocimiento de los demás</b>						
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Metodología o procedimiento</b>	<b>Temática</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Recursos materiales</b>	<b>Tiempo de duración</b>	<b>Evaluación</b>
<b>Identificar mis derechos y deberes de convivencia escolar</b>  <b>Reconocer mi entorno y el de los demás.</b>	En el patio salón de la institución educativa se le entregara a cada estudiante una guía de trabajo la cual contiene unas preguntas que deberá resolver con la ayuda de sus compañeros  Seguidamente el docente revisara en compañía de	-Derechos y deberes de convivencia escolar  -Relaciones humanas  -Respeto por la diferencia	Todos los miembros del grupo	Guías de trabajo con las Instrucciones  Hojas en blanco  Lápices	El tiempo de se distribuirá así:  1 hora para resolver la guía  1 hora para socializar los resultados  1 hora para evaluar los	Diligenciamiento de formato  Capacidad de interacción social  Cumplimiento de y acatamiento de normas

<b>Identificar las cualidades de mis compañeros de aula</b>  <b>Reconocer la singularidad de los demás</b>	todos los estudiantes las preguntas y socializaran los resultados.  Docentes, estudiantes y padres de familia evaluaran los aspectos positivos y negativos de la actividad realizada	-auto reconocimiento			alcances del trabajo realizado	
--	--	----------------------	--	--	--------------------------------	--

Fuente: propia

Tabla 2. Plan de Trabajo Actividad 2.

<b>“Descansos lúdico- pedagógicos ”</b>						
<b>Objetivo general: Fortalecer la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa mediante la lúdica, la recreación y el juego</b>						
<b>Objetivos específico</b>	<b>Metodología o procedimiento</b>	<b>Temática</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Recursos materiales</b>	<b>Tiempo de duración</b>	<b>Evaluación</b>
<b>Diseñar estrategias pedagógicas que propicien la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa</b>	Se planearan actividades lúdico recreativas en los descansos , buscando la interacción permanente de los miembros de grado 6°1 con los demás miembros de la comunidad educativa y cómo, éstos comparten espacios comunes, las actividades	-Convivencia escolar -Manejo de conflictos en los descansos -Uso y disfrute de espacios comunes en la escuela -Interacción con los	Todos los miembros del grupo	Hoja con las Guías e Instrucciones	Entre 20 y 30 minutos durante los descansos escolares	Análisis del comportamiento de los estudiantes en los descansos  Cumplimiento de auto

<p><b>mediante la lúdica, la recreación, y el juego</b></p> <p><b>. Fomentar la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa mediante la lúdica, la recreación, y el juego</b></p>	<p>lúdico recreativas serán orientadas por docentes en diferentes espacios de la IE buscando , que los estudiantes acaten y respeten reglas, interactúen con los demás , acepten la derrota y el triunfo de los otros y soluciones sus diferencias a través del dialogo, demostrando que los espacios lúdicos dinamizan los descansos y mejoran la convivencia escolar</p>	<p>compañeros de aula</p> <p>-Manejo de los conceptos de autodisciplina y madurez cognitiva en los estudiantes durante su tiempo de descanso</p> <p>Orientaciones formativas, lúdicas y pedagógicas de los docentes durante los descansos</p>				<p>compromiso y deberes en estos espacios compartidos</p>
---	--	---	--	--	--	---

Fuente: propia

Tabla 3. Plan de Trabajo Actividad 3.

<b>“Valoratorios de Ludo-Paz</b>						
<b>Objetivo general: Fomentar los Valoratorios de ludo paz para mejorar la convivencia escolar en el aula y en los espacios compartidos de la IE</b>						
<b>Objetivos específico</b>	<b>Metodología o procedimiento</b>	<b>Temática</b>	<b>Número de participantes</b>	<b>Recursos materiales</b>	<b>Tiempo de duración</b>	<b>Evaluación</b>

<p><b>Fortalecer la manera de actuar y pensar frente a los conflictos.</b></p> <p><b>Realizar listado de los problemas que afectan la convivencia y la paz en la IE</b></p> <p><b>Promover el trabajo en equipo y colaborativo</b></p> <p><b>Aprender a resolver conflictos a través del dialogo</b></p>	<p>Ludo paz: Consiste en un espacio físico dentro de la escuela, con recursos lúdicos (juguetes, juegos y materiales didácticos) para trabajar la cultura de paz y la convivencia a través de cuatro áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresión y manejo de las emociones;</li> <li>- construcción colaborativa; - convivencia en mi comunidad educativa y mi mundo,</li> <li>-diálogo y acuerdos como herramienta pedagógica para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-cultura de paz</li> <li>-convivencia escolar</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Trabajo cooperativo</li> <li>-Dialogo y Resolución de conflictos</li> </ul>	<p>Todos los miembros del grupo</p>	<p>Hoja con las guías e Instrucciones</p> <p>Lápices</p> <p>Implementos deportivos</p>	<p>Entre 30 y 60 minutos por jornada escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Test de convivencia</li> <li>Retroalimentación: -</li> <li>Cumplimiento de compromiso</li> <li>-Acatamiento de normas</li> <li>-Respeto por los demás</li> </ul>
--	---	--	-------------------------------------	--	--	--

<b>Mejorar las relaciones interpersonales</b>	solución de conflictos					
<b>Aprender a respetar las diferencias</b>	Respeto por la diferencia y la singularidad					

Fuente: propia

Tabla 4. Plan de Trabajo Actividad 4.

<b>Constructores de convivencia y paz”</b>						
<b>Objetivo general. Desarrollar y fortalecer lúdica e interactivamente las competencias comunicativas y emocionales entre los estudiantes de la IE Comfacor , desarrollando a la vez procesos de convivencia escolar , con el fin de hacer de las actividades escolares una practica de convivencia de formación ética política y estética, que el educando (a) aplicara luego en su vida cotidiana.</b>						
<b>Objetivo específico</b>	Metodología o procedimiento	Temática	Número de participantes	Recursos materiales	Tiempo de duración	Evaluación



<p><b>Desarrollar lúdicas para conciliar intereses, necesidades, problemas dentro de un ambiente armonioso pacífico y productivo.</b></p> <p><b>identificar instancias, canales de comunicación para propiciar unas buenas relaciones interpersonales en la comunidad educativa</b></p>	<p>Se trabajaran unos ejes de competencias ciudadanas con toda la comunidad educativa, para fortalecer las competencias comunicativas y emocionales a través de juego de roles como estrategia lúdico pedagógica para fortalecer los lazos de convivencia escolar y disminuir los conflictos en la</p>	<p>-Competencias comunicativas y emocionales</p> <p>-control y Manejo de las emociones</p> <p>-Comunicación asertiva</p> <p>-Trabajo en equipo y cooperativo</p> <p>Juego de Roles</p> <p>Fomento de valores</p> <p>-Educar para el manejo positivo de conflictos</p> <p>-Educar para la</p>	<p>Todos los miembros del grado 6°1</p>	<p>Espacios deportivos y áreas recreativas</p> <p>Implementos deportivos</p> <p>Talento humano(comunidad educativa)</p>	<p>6 meses</p>	<p>Se evaluara el control y manejo de la comunicación asertiva</p> <p>Manejo de los conflictos, respeto y disciplina, trabajo cooperativo, participación, convivencia, manejo de roles.</p>
---	--	--	---	---	----------------	---

<p><b>propiciar significativamente a través de la buena comunicación y una sana convivencia la armonía en la IE</b></p>	<p>escuela y evitar el acoso escolar</p>	<p>igualdad de género  - Educar para la tolerancia, la inclusión y el respeto de la diversidad</p>				<p>Cumplimiento de reglas y compromisos</p>
---	--	--	--	--	--	---

Fuente: Propia.

Tabla 5. Plan de Trabajo Actividad 5.

<b>Padres de familia guías y jueces de juegos tradicionales</b>						
<b>Objetivo general: desarrollar un programa lúdico - recreativo que permita la interacción entre padres de familia y estudiantes para desarrollar sus habilidades de comunicación asertiva , de trabajo en equipo , de sana convivencia, formación axiológica para asumir las consecuencias que generan nuestros actos</b>						
<b>Objetivo específico</b>	Metodología o procedimiento	Temática	Número de participantes	Recursos materiales	Tiempo de duración	Evaluación

<p><b>- Facilitar la integración, socialización y recreación de los participantes mediante la realización de juegos tradicionales</b></p> <p><b>- Estimular a la población educativa de la institución al trabajo en equipo, el cultivo de valores y la integración familiar</b></p>	<p>En el patio salón de la institución educativa se le desarrollaran periódicamente juegos tradicionales en donde los padres de familia guiaran y explicaran las reglas de estos juegos buscando fortalecer los procesos de convivencia escolar.</p> <p>Los estudiantes serán los encargados de gestionar los implementos para dichos juegos</p> <p>Docentes, estudiantes y padres de familia evaluaran los aspectos positivos y negativos de</p>	<p>Integración social</p> <p>Trabajo en equipo y cooperativo</p> <p>Fomento de valores</p> <p>Juego de roles</p> <p>Actividades Lúdicas y juegos tradicionales</p>	<p>-Todos los miembros del grupo</p> <p>-Padres de familia</p> <p>-Docentes orientadores</p>	<p>Elementos de juegos tradicionales</p>	<p>Tres meses</p>	<p>Participación</p> <p>Actitud de los estudiantes</p> <p>Respeto y acatamiento de normas</p> <p>Interiorización de roles</p> <p>Integración familiar</p>
--	---	--	--	--	-------------------	---

<b>- Propiciar ambientes de paz, convivencia pacífica todos los miembros de la IE</b>	la actividad realizada					
---	------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Propia

## Capítulo 5

### Reflexiones Lúdico – Pedagógicas

Se desarrollaron actividades lúdicas y se pudo demostrar que a través de la lúdica se pueden disminuir los conflictos que van apareciendo en el quehacer cotidiano del estudiante en la escuela, ya que disminuye la agresividad y favorece la comunicación, el respeto, la socialización, el acatamiento de la norma, la ayuda mutua, además ofrece la atención, el interés, el pensamiento crítico lo que redundará en el rendimiento académico y su realización como persona.

La actividad lúdica es útil en el currículo escolar, esta puede presentar y lograr el objetivo docente a través de un juego para el alumno, de esta forma adquiere un carácter específico por las condiciones del contexto y es asimilada de mejor forma por lo que la actividad lúdica se convierte en una forma esencial de comunicación y enseñanza y a su vez en un instrumento de exploración que debe ser cultivado constantemente.

De los resultados obtenidos en los análisis se puede concluir que las competencias ciudadanas, inmersas en la aplicación de valores en cada individuo, son posibles en la medida que exista una disposición y apropiación de un discurso crítico por parte de la formación del docente. Los maestros no reconocen claramente qué comprenden las competencias ciudadanas y por otra parte desconocen los significados y realidades de sus estudiantes, esto por la ausencia misma de una lectura acertiva del contexto del alumno; es por eso que no se puede pretender una formación de ciudadanos pacíficos sino se tiene en cuenta las diversidades de realidades y subjetividades. No obstante, una formación de ese

tipo implicaría la homogeneización ciudadana, esto es, que se insista en que todos los individuos que participan de la educación estén en un mismo nivel cultural e intelectual y por ende aspiren siempre a unas mismas condiciones de vida.

De esa manera, lo que se puede ver aquí, a partir de una breve muestra, es una lectura bastante diferida de las pretensiones del MEN, en primera parte porque, el habitus de un estudiante es el primer factor que debe tener en cuenta el docente cuando impone una estrategia pedagógica para poder mantener un clima escolar favorable, estas condiciones estructurantes, no están abordadas desde la propuesta del MEN, por dicha razón las competencias ciudadanas, antes de ser directamente para los estudiantes deberían interiorizarse en parte para los docentes, y en segunda instancia las competencias ciudadanas deben estar soportadas en una base crítica donde se tenga una lectura clara de los contextos sobre los cuales se van a aplicar estas mismas, de allí que las estructuras que hacen posible una desigualdad social sean diversas y complejas, a tal magnitud que se hace imposible el reconocimiento por el otro tal como se propone desde el MEN (2006):

Los estudiantes siempre deben ser escuchados, no con el objetivo de victimizar sus comportamientos, sino con el fin de trabajar desde sus habitus, para transformar el lenguaje de sus discursos hacía una educación más contextualizada. Es desde ahí donde se podrá construir un camino hacía una ciudadanía multicultural, pluralista y posiblemente más tolerante.

Como profesores, se nos hace muy difícil el concluir cosas que tocan lo experimental y los aciertos de la diaria convivencia con estudiantes, padres de familia y comunidad en

general, sin embargo en cuanto al caso de la Institucion Educativa, brindamos un material que busca dejar referentes de mejoramiento para el trabajo de los docentes, mediante del cual puedan reconocer y proponer nuevas estrategias ludicas y pedagogicas direccionadas a la formación ciudadana, y por qué no, desde muchas áreas del aprendizaje.



### Lista de referencias

- Avendaño Alzate, A. D. (2015). Estrategias pedagógicas y psicosociales que se implementan para el desarrollo de la convivencia y paz, en las instituciones educativas de la comuna cinco de Villavicencio.
- Bernal Díaz, L. T., & Perdomo Soto, M. I. (2012). Los procesos de formación ciudadana en algunas instituciones educativas del país (Bachelor's thesis).
- Buitrago Aceros, M. T. (2016). Desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la lúdica para mejorar la convivencia en el aula: el caso del grado 303 de la jornada tarde del Colegio Saludcoop Sur IED.
- Canoles Jinete, A., Teherán Venecia, Y., Castro Villadiego, L., & Montes Rivera, G. T. (2015). Fortalecimiento de competencias ciudadanas a través de estrategias lúdico-pedagógicas en los niños y niñas de la Institución educativa Catalina Herrera– Arjona Bolívar (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).
- Carulla, C. & Molano, A. (2006). Competencias Ciudadanas en Clase de Ciencias. Proyecto Pequeños Científicos. Colciencias.
- Casanova. V. Manuel Jair y Castro M. Vanessa. (2006). Desarrollo de Competencias Ciudadanas y Reconstrucción De Imaginarios De Ciudad Y Ciudadanía, A Través Del Periodismo Escolar
- Chaux, E. (2002). Buscando pistas para prevenir la violencia urbana en Colombia: Conflictos y agresión entre niños y adolescentes de Bogotá. Revista de estudios sociales, 12, 41-51.

- CHAUX, E. (2005). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Estructura y Proceso de Construcción. Taller Internacional de Formación en competencias Ciudadanas. Bogotá.
- Chaux, E. (2008). Qué son las Competencias Ciudadanas. Colombia aprende (Homepage). Recuperado el, 22.
- Chaux, E. (2011). Múltiples perspectivas sobre un problema complejo: comentarios sobre cinco investigaciones en violencia escolar. *Psykhe* (Santiago), 20(2), 79-86.
- Chaux, E. (2013). Violencia escolar en Bogotá: avances y retrocesos en 5 años. Documento de Trabajo EGOB, 5.
- Chaux, E., Bustamante, A., Castellanos, M., Jiménez, M., Nieto, A., Rodríguez, G., ... & Velásquez, A. (2008). Aulas en paz: 2. Estrategias pedagógicas. *Revista Interamericana de Educación para la democracia*, 1(2), 125-145.
- Chaux, J. E., Lleras, J., & Velásquez, A. M. (2004). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula; una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación Nacional.
- Chaux, Torres. 2004. Aproximación a la formación ciudadana. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una integración a las áreas académicas; MEN. Ed. Uniandes. Facultad de Ciencias Sociales. Bogotá.
- De Educación, L. G. (1994). Ley 115 febrero 8 de 1994. Ediciones Populares.
- De la Infancia, C. la Adolescencia (2006). Ley 1098 de 2006.
- Díaz-Aguado, M. J. (2002). Convivencia escolar y prevención de la violencia. Página Web.

Estatutaria, L. 1622 (29 de abril de 2013). Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp>.

Gallego, A. Á. (2011). Educación y ciudad: política pública en la transición pedagógica. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(58), 65-77.

Gobernación de Córdoba (2011). Historia del departamento. Recuperado de <http://www.cordoba.gov.co>

Gobernación de Córdoba (2013). Geografía del departamento. Recuperado de <http://www.cordoba.gov.co/geografia>.

Jiménez, C. (2005). *La inteligencia lúdica*. Editorial Magisterio, Bogotá, Colombia.

Jiménez, M., Lleras, J., & Nieto, A. M. (2010). La paz nace en las aulas: evaluación del programa de reducción de la violencia en Colombia. *Educación y educadores*, 13(3).

Kreidler, W. J. (1984). *Creative conflict resolution*. Glenview, IL: Scott, Foresman & Company.

Ley, N. (2013). 1620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar.

Manual de convivencia escolar (2016). [blog] Colegio Comfacor Montería. Recuperado de <http://comfacorenred.blogspot.com.co>

- Martínez, A. V. B. (2017). Entre el saber y la política: el caso del proyecto político-pedagógico de cultura ciudadana de Antanas Mockus (1995-2004). *Seres, Saberes y Contextos*, 1(2), 11-16.
- MEN. 2004. Colombia aprende competencias ciudadanas. Habilidades para saber vivir en paz.
- MEN. 2004. Formar para la ciudadanía si es posible. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Colombia.
- Mockus, A. (1999). Armonizar ley, moral y cultura: Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997. Inter-American Development Bank.
- Molano, C. C. A., Duque, M., Ramírez, J., & Figueroa, M. COMPETENCIAS CIUDADANAS EN CLASE DE CIENCIAS PROYECTO PEQUEÑOS CIENTÍFICOS1.
- Motta (2004): “la lúdica es un procedimiento pedagógico en sí mismo
- Reseña histórica de la institución (2016). [blog] Colegio Comfacor Montería. Recuperado de <http://comfacorenred.blogspot.com.co>
- Restrepo, J. C. D. J. (2006). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. *Papel Político*, 11(1), 137-176.

Restrepo, P. P., Gutiérrez, M. S., Caro, N. N., & Moreno, C. E. L. (2015). La lúdica como estrategia pedagógica para fortalecer la convivencia escolar. *Lúdica Pedagógica*,

(21)

Rincón, M. T. (2011). *Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social*.

Rondón Rondón, H., Ávila, C., Elvira, J., & Otalvaro Garcés, S. J. (2012). Los procesos de formación ciudadana en algunas instituciones educativas del país (Bachelor's thesis).

Silva, A. R., & Torres, E. C. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE.

Villadiego María y Nieves Jhon, Titulada "El ABC del buen ciudadano". Montería 2015,

Waichman, P. A. (2000). *Tiempo libre y recreación: un desafío pedagógico*. Revista y Editorial Kinesis.

## Anexos

## Herramientas

N°	Encuesta para estudiantes	SI	NO
1	¿Sabes qué son las competencias ciudadanas?		
2	¿Comprendes para qué sirven las competencias ciudadanas?		
3	¿Sabes cuántos tipos de competencias ciudadanas hay?		
4	¿Conoces los tres ámbitos en que se trabajan las competencias ciudadanas?		
5	¿Existen problemas de convivencia en tu IE?		
6	¿Conoces algunos instrumentos para solucionar los problemas de convivencia en el aula?		
7	¿Percibes problemas de violencia escolar en tu IE?		
8	¿Se valoran las diferencias en tu IE?		

9	¿Se presentan situaciones de exclusión en tu IE?		
10	¿Hay problemas de discriminación en tu IE?		
11	¿Participas en la elaboración del manual de convivencia escolar de tu IE?		
12	¿Conoces los pactos de aula de tu IE?		
13	¿Participas en la elaboración de los pactos de aula de tu IE?		
14	¿Tus compañeros poseen control de las emociones en cualquier tipo de situación?		

N°	Encuesta para Docentes	SI	NO
1	¿Qué entiende usted competencias ciudadanas?		
2	¿Comprendes para qué sirven las competencias ciudadanas?		
3	¿Sabes cuántos tipos de competencias ciudadanas hay?		
4	¿Conoces los tres ámbitos en que se trabajan las competencias ciudadanas?		

5	¿Existen problemas de convivencia en tu IE?		
6	¿Qué estrategias utiliza usted para mediar situaciones que se presentan en el aula?		
7	¿Maneja usted la cátedra de los valores y de qué manera?		
8	¿Has logrado inculcarles las competencias ciudadanas a los niños en tu IE?		
9	¿Se presentan situaciones de exclusión, discriminación en tu IE?		
10	¿Participas en la elaboración del manual de convivencia escolar de tu IE?		
11	¿Conoces los pactos de aula de tu IE?		
12	¿Participas en la elaboración de los pactos de aula de tu IE?		